

Información General	
Denominación del servicio o trámite	Trámite de Registro de Contadores Públicos para formular Dictámenes.
Tipo de servicio (directo o indirecto)	Solicitud de Registro de Contadores Públicos para formular Dictámenes.
Tipo de usuario y/o población objetivo	Contadores Públicos.
Descripción del objetivo del servicio	Solicitarán su Registro los Contadores Públicos Certificados que vayan a formular Dictámenes de Contribuciones Estatales.
Modalidad del servicio	Personal
Requisitos para obtener el servicio	Solicitud de Registro de Contadores Públicos (FSRCP). Copia de Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización y su original para cotejo, Copia de Cédula Profesional emitida por la SEP y su original para el cotejo, Constancia emitida por el Colegio Profesional o Asociaciones que acredite su calidad de miembro activo por un mínimo de 3 años de manera continua, expedida dentro de los 2 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, Certificación expedida por los Colegios de Profesionales o Asociaciones de Contadores Públicos Registrados y autorizados por la SEP con reconocimiento de idoneidad, Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT, Copia fotostática de comprobante de domicilio actual, Copia fotostática de Identificación Oficial vigente, Clave única de registro de población (CURP).
Documentos requeridos, en su caso	El Contador Público presentará a la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal la documentación antes mencionada para ser revisada ante esta autoridad. Al cumplir con toda la documentación se le otorgará el registro al Contador Público para formular dictámenes de contribuciones estatales, una vez obtenido dicho registro el Contador Público deberá actualizarlo dentro de los primeros 3 meses de cada año, mediante escrito dirigido a la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, anexándole copia certificada y original para cotejo de la Constancia de cumplimiento de la Norma de Educación Profesional continua y de la Constancia de socio activo del Colegio de Contadores Públicos.
Tiempo de respuesta	15 días hábiles
Área en la que se proporciona el servicio	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal (Coordinación de Programación y Dictámenes)
Datos de contacto	01 951 5016900 Ext.23753 o 23775
Con costo o gratuito	Gratuito
Fundamento legal para su cobro	No Aplica
Lugares donde se efectúa el pago	No Aplica
Fundamento jurídico-administrativo del servicio	El Art. 82 del Código Fiscal del Estado de Oaxaca vigente, y regla 62 de las Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes de la hacienda pública Estatal, para el ejercicio fiscal 2020.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta	No Aplica
Lugar para reportar presuntas anomalías	Podrá presentar su queja o denuncia en el Departamento de Atención, Quejas y Denuncias de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Para recibir orientación sobre el Procedimiento de Quejas y denuncia puede enviar un correo electrónico a quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx o marcar a los siguientes teléfonos: 01 (951) 5015000 Ext. 10474, 10475, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820, o a los números 018007127579, 018007127580, y 01800HONESTO.
Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas	No Aplica
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas
Área Responsable:	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal (Coordinación de Programación y Dictámenes)
Dirección	Centro Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257
Encargado	C.P. Humberto Iván Piña Hernández
Cargo	Coordinador de Programación y Dictámenes
Correo electrónico	ivan.hernandez@finanzasoxaca.gob.mx ó justino.matadamas@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono	01 951 5016900 Ext.23753 o 23775
Horarios de atención	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas